



**MUNICIPIO DE DOLORES MERENDÓN
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**



ACTA N°20

9.1 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes, presenta a discusión de Renuncia del cargo por acuerdo voluntario de la Sra. Belkis Yadira Esquivel Rodas con ID 1404-2000-00014 la cual fungía en la oficina de la Información Pública (O.I.P) municipal, explicando que el portal de acceso a la información es una plataforma que fiscaliza y promueve la libre exhibición de las decisiones que son tomadas en esta corporación a su vez que por su importancia de esta unidad no se puede dejar sin asistencia técnica y personal humana por lo que he revisado los postulantes a cargos municipales se llega a la conclusión que el perfil más adecuado para desempeñarse a dicho cargo es el Joven ERY MISAEL GUZMAN GUZMAN , con numero de identidad 1404-1999-00033 mayor de edad hondureño soltero y con su profesión Bachillerato en Desarrollo Sostenible la cual está en periodo de prueba y funciones desde el 15 de Septiembre del año 2022 por lo que se analiza su currículum y sus experiencias laborales el sr. Alcalde Municipal Walter Yony Martínez Portillo menciona que en la OIP Que la corporación municipal es una de las alcaldías que no ha subido información de lo realizado en el periodo anterior en virtud de no cumplimiento de las obligaciones requeridas por La Oficina de O.I.P, se recalca que dicha oficina es el portal de acceso la información y el enlace con los organismos del nivel central y descentralizado y a su vez donde se presenta la información de manera pública que sirve como soporte y amparar cualquier demanda asuntos de transparencia por tal motivo que fuere se somete a discusión del cargo de la joven Belkis Yadira Esquivel Rodas a lo que la corporación aprueba la misma a su vez se somete a discusión la ratificación del puesto de la (O.I.P) al Joven ERY MISAEL GUZMAN GUZMAN, la honorable corporación municipal aprueba dicha petición por unanimidad por lo que se ordena la certificación del presente punto y proceda enviarse a las oficinas de la IAIP ,efecto de cambio de perfil y contraseña de portal de transparencia ...10...11... No habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde

9.2 La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes aprobó Plan De Arbitrios 2022, el cual entró en vigencia el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022


